



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

A C T A Nº 22/2008

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 28 DE MARZO DE 2008.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno

D. Luis Aguiar de Luque

D. Carlos Ríos Izquierdo

D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a veintiocho de marzo del año dos mil ocho, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Conceder comisión se servicio, del 2 al 3 de abril de 2008 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, a favor de los Magistrados de la Audiencia Provincial de Cádiz, **DON MANUEL GUTIÉRREZ LUNA y DON MANUEL DE LA HEREA OCA**, en el **Seminario sobre Derecho de Familia: una mirada al Derecho de Familia en los países del Magreb**, que tendrá lugar en **Tánger** (Marruecos) los días 2 y 3 de abril de 2008, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se incorpora a la documentación de este Acuerdo.

Aprobar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales (Código de actividad RICJI), la Memoria Presupuestaria recogida en el Anexo II. El expresado gasto ha sido fiscalizado conforme por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de la que da fe el Secretario de la misma, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL